

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, sean o no de fecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. **F. a los órdenes de 2 de Abril y de 21 de Octubre de 1914.**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 20 >
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 >

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez. **0'50**

PARTE OFICIAL

Segunda sección.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta núm. 75 de 16 Marzo.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 759.

Circular.

Habiéndole sido admitida la dimisión quedel cargo de Gobernador civil de esta provincia tenía presentada el Excmo. Sr. D. José Maestre Laborde, en el día de hoy me ha hecho entrega del mando de la misma interinamente, como Secretario de este Gobierno civil.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia 17 de Marzo de 1922.

El Gobernador interino,
Mariano Martínez Paños

Número 760.

Secretaría.

NEGOCIADO DE SANIDAD

Circular.

Con fecha 15 del actual se fugó del Manicomio provincial el presunte demente Jesús López Fernández, de 33 años de edad y natural de Moratalla.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad, procedan á su busca y en caso de ser habido, el Alcalde del pueblo respectivo dispondrá sea conducido á dicho Establecimiento por dependientes de su Autoridad, dando cuenta de ello á este Gobierno.

Murcia 17 de Marzo de 1922.

El Gobernador interino,
Mariano Martínez

Cuarta sección.

Número 521.

REQUISITORIA

García Carrasco Pedro, hijo de Pascual y de Francisca, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, señas personales y particulares desconocidas, domiciliado últimamente en Lorca (Murcia), procesado por falta á concentración, comparecerá en el término de treinta

días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa número 4, Don Francisco Larios de Medrano y Martí.

Alicante 14 de Febrero de 1922.
—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano.

Número 557.

Requisitoria.

Segura Vivancos Ginés, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de 21 años de edad, señas personales y particulares desconocidas, domiciliado últimamente en Mazarrón (Murcia), procesado por falta á concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa núm. 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí.

Alicante 16 de Febrero de 1922.
—El Comandante Juez instructor, Francisco L. de Medrano.

Número 581.

REQUISITORIA

Bartolomé Vizcaino Segura, marinero de este Arsenal, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Cartagena, de 23 años de edad, de estado soltero, pelo rubio, ojos negros, nariz regular, estatura 1'63 metros, barba poblada, color pigmentado, procesado por el delito de desertión, deberá ser conducido ó presentado en la Ayudantía de Guardia de este Establecimiento en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cartagena 21 de Febrero de 1922.
—El Secretario, Manuel Santana.—
V.º B.º: El Juez instructor, Antonio Sánchez

Número 509.

Requisitoria.

Francisco Alonso García, hijo de Cristóbal y de Juana, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de 23 años de edad y cuyas señas particulares son desconocidas, domiciliado últimamente en Francia, procesado por falta de incorporación á filas, com-

parecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Don Serapio Collar Muelas, Alférez (Escala reserva) del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en la tercera Comandancia del Cuerpo, de guarnición en Valencia, en el Cuartel del Refugio.

Dado en Valencia á once de Febrero de mil novecientos veintidós.
—Serapio Collar.

Número 642.

Requisitoria.

Saura Martínez Lucas, hijo de Salvador y de Ana, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de 24 años de edad, cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba afeitada, nariz y boca regular, particulares ninguna, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por polizonaje, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de esta causa Don Francisco Borez Dotres, al objeto de responder en la misma; bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Valencia 1.º de Marzo de 1922.
—El Juez instructor, Francisco Borez.

Número 487.

Requisitoria.

Fernández Sánchez Pedro, hijo de Angel y de Irene, natural de Cehégín (Murcia), de estado soltero, profesión panadero, de 20 años de edad, á quien se le sigue expediente de prófugo por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 30 de Diciembre último para recoger su cartilla naval, domiciliado últimamente en Ruzafa (Valencia), cuyo domicilio se ignora, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta de la Armada D. José Caruana Reig, Barón de San Petriello, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para responder en dicho expediente, y caso de no verificarlo dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.

Valencia 9 de Febrero de 1922.—
El Juez instructor, Barón de San Petriello.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en la Escuela Especial de Intendentes mercantiles de Bilbao la Cátedra de Nociones de Ciencias Físico-naturales, Geografía Natural y Humana é Industrias y Comercio de España, que ha de proveerse por concurso previo de traslación, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y en la Real orden de fecha de este anuncio.

Pueden acudir á este concurso los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que en propiedad desempeñen ó hayan desempeñado Cátedra igual á la vacante ó de indudable analogía por tratarse de la misma materia docente.

Los aspirantes elevarán sus instancias en este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios debidamente certificada, por conducto y con informe del Director de la Escuela en que sirvan, en el término de veinte días, á contar desde el de inserción de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», plazo que se amplía en quince días para los Catedráticos residentes en Canarias.

Este anuncio se hará público en los tablones de edictos de las Escuelas de Comercio, lo cual se advierte para que los Jefes de las mismas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 22 de Febrero de 1922.
—E Subsecretario, Zabala.

(Gaceta núm. 63 de de 4 Marzo.)

Quinta sección

Número 1.355.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE MURCIA

RELACION nominal de los industriales declarados fallidos en los años y trimestres que se expresan y se publican en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158 y 180 del vigente Reglamento del ramo y en el 59 del de Recaudación, según el cual deberán cesar de hecho en las relacionadas industrias, y si no lo hicieren serán considerados defraudadores de la contribución industrial, como comprendidos en el caso 2.º del art. 172 del ramo, y se dará conocimiento de la desobediencia á los Tribunales de justicia.

Número de los recibos	Nombres y apellidos de los contribuyentes.	Industria que ejerce.	Local del ejercicio.	Importe del débite Ptas. Cts.
MAZARRON				
Año de 1918.				
30	Eduardo Ruiz Tudela.	Vinos y licores.	General Cassola.	113 92
31	Alfonso Rubio Peña.	Id.	Era Don Benito.	113 92
32	José Martínez Rosa.	Id.	Progreso.	113 92
33	Pedro Gallego Muñoz.	Cervecería.	General Toral.	85 40
34	José Rodríguez García.	Id.	Malecón.	85 40
35	Pedro Acosta García.	Abacería.	Ermitas.	85 40
36	Asunción Franco Díaz.	Id.	Id.	21 35
39	Juan Vivancos García.	Id.	Puerto	85 40
40	Juan Antonio Vera Muñoz.	Id.	General Toral.	85 40
41	Joaquín Sánchez Plá.	Boilero.	P. Libertad.	59 80
42	José González Aparicio.	Bodegón.	General Cassola.	51 28
43	Leonor Acosta Acosta.	Café económico	Id.	51 28
44	Julián Acosta Méndez.	Id.	General Toral.	38 46
45	Juan Ballesta Carvajal.	Id.	Lardines.	51 28
46	José González Andreo.	Id.	General Cassola.	51 28
47	Juan Alfonso Yúfera Jorquera.	Id.	P. Libertad.	51 28
51	José Cañada García.	A. y vinagre.	Romeral.	51 28
52	Ginés González Vivancos.	Id.	Carrión.	51 28
53	Miguel Gallego Carvajal.	Id.	General Toral	51 28
54	Juan Heredia Morales.	Id.	Zaragoza.	51 28
56	Martín Molina Pérez	Id.	Alcalá.	51 28
58	Francisco Montalbán Mela.	Id.	Santa Rita	51 28
59	Antonio Martínez Martínez.	Id.	Id.	51 28
61	Antonio Ortiz Ríos.	Id.	General Aznar.	51 28
63	Diego Rojas Ponce.	Id.	J. Costa.	51 28
64	Jerónimo Sánchez Martínez.	Id.	Carrión.	38 46
66	Francisco Soler Rosa.	Id.	Lardines.	51 24
67	Gabriel Lorca Navas.	Venta libros.	Id.	38 46
68	José Salmerón Martí.	Muebles.	J. Heredia.	51 28
69	Antonio Martínez Collado.	Gorras.	P. Abastos.	51 24
72	Sdad. Cooperativa Alianza Obrera.	Comestibles.	Barriada Puerto.	85 44
74	Sdad. Cooperativa La Reforma.	Id.	Puerto.	85 44
77	Francisco Sanchez Sánchez.	Id.	Balsicas.	45 56
78	Alfonso Alamo Sáez.	Vinos y licores.	Puerto.	42 68
85	Juan Vivancos García.	Abacería.	Leiva.	28 48
86	María Jodar Izquierdo.	Café económico.	Puerto.	22 80
87	José Morales García.	A. y vinagre.	Ifre.	22 80
88	Rodrigo Paredes Hernández.	Id.	Id.	22 80
90	Pedro Tudela Meca.	Id.	Gañuelas.	22 80
93	José M.ª Martínez Cabeza de Vaca.	Pompas fúnebres.	San Andrés.	176 56
94	Eduardo Jorge Pearse.	Combustible mineral.	Puerto.	219 99
97	Gabriel Lorca Navas.	Periódico.	Lardines.	76 92
98	Amalio Tertosa Martínez.	Id.	Malecón.	102 56
102	Andrés Alarcón Martínez.	Carro tres caballerías.	Puerto.	300 40
103	Francisco Alarcón Navarro.	Id.	Id.	300 40
104	Diego Cáceres Ruiz.	Id.	General Cassola.	243 48
109	José Ortiz Ríos.	Horno calcinación.	Carrión.	186 »
111	Fernández y Compañía (S. en C.)	Taller á mano.	Puigcerver.	129 56
117	Ginés Carvajal García.	F. ladrillos	Mereras.	9 32
118	Francisco Romero Pérez.	Id.	Garrobo	9 32
122	Carlos Longoria Angulo.	Farmacia.	Pi y Margall.	224 24
124	Salvador Zamora Campillo.	Id.	J. Heredia.	224 24
125	Virgilio Esparza Campillo.	Aparejador.	General Aznar.	91 96
126	Juan Gómez Martínez.	Veterinario.	Totana.	101 64
127	Ramón Redondo Cánovas.	Id.	Id.	101 68
128	Anselmo Blázquez Pedraza.	Notario.	General Toral.	148 »
129	Eduardo Molina Pescador.	Abogado.	Puerto.	115 68
131	Pedro Martínez Martínez.	Sastre.	General Cassola.	28 48
131	Joaquín Sánchez Plá.	Confitería.	P. Libertad.	239 20
133	Gabriel Lorca Navas.	Imprenta.	Lardines.	99 84
135	Pedro Fernández Escribano.	Constructor carros.	General Cassola.	51 28

(Secontinuará.)

Sexta sección.

Número 737.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA UNION

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo Ayuntamiento, durante el pasado mes de Febrero.

Ordinaria del día 3.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Roca Reyes.

Se aprueban el acta de la anterior y varias cuentas.

Se aprueban los estados de la recaudación obtenida por varios arbitrios durante los días del 21 al 31 del pasado, ordenando el ingreso de su importe en Arcas municipales.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la Maestra Subvencionada D.ª Josefa Martínez Abellán, y que se conceda á la familia una gratificación para luto, equivalente á un mes del haber que aquélla percibía.

Se acuerda nombrar Maestra Subvencionada á D.ª Manuela Paez Ríos.

Se acuerda señalar como tipo de jornal medio de un b acero en la localidad el de 3 pesetas 50 céntimos, á los efectos de la vigente ley de Reclutamiento.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que proceda á la reorganización de la Brigada municipal de Zapadores Bomberos.

Se aprueban definitivamente las listas de Compromisarios, para las elecciones de Senadores que ocurran dentro de este año.

Se acuerda pase informe de la Comisión de Policía Urbana un escrito de D. Antonio Cánovas Inglés, solicitando licencia gratuita para derribar las casas números 13 y 15 de la calle de Murcia.

Se aprueba la liquidación de débitos y créditos con la Hacienda Pública, acordándose consignar en los próximos Presupuestos el 5 por 100 de dicho débito como base de concierto con el Estado, hasta el total pago del mismo.

Ordinaria del día 10.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Roca Reyes.

Se aprueban el acta de la anterior y varias cuentas.

Se aprueba el extracto de acuerdos correspondiente al pasado mes de Enero.

Se acuerda la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda declarar la baja del padrón de carruajes de lujo, de Don Enrique García García y D. Francisco García Rentero.

Ordinaria del día 17.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Roca Reyes.

Se aprueban el acta de la anterior y varias cuentas.

Se aprueban los estados de la recaudación obtenida por varios arbitrios durante los días del 1 al 10 del actual, ordenando el ingreso de su importe en Arcas municipales.

Se acuerda la permuta de la fosa-nicho núm. 206 propiedad de D.ª Segunda Conesa Aranda por la número 531 que tiene en alquiler, de la existentes en el Cementerio de Nuestra Sra. del Rosario de esta ciudad.

Ordinaria del día 24.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Roca Reyes.

Se aprueban el acta de la anterior y varias cuentas.

Se aprueban los estados de la recaudación obtenida por varios arbitrios durante los días del 11 al 20 del actual, ordenando el ingreso de su importe en Arcas municipales.

Se acuerda fijar la tasa del pan en 60 céntimos el kilogramo.

Se acuerda prorrogar nuevamente el plazo voluntario para la adquisición de cédulas personales sin recargo alguno, hasta fines de Marzo próximo.

Se acuerda conceder licencia a D. Francisco Jiménez Soto, para construir un almacén en el solar de las casas números 54, 56 y 58 de la calle Mayor.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana un escrito de D. Francisco Jiménez Soto, en que solicita licencia gratuita para demoler la parte ruinosa del edificio Teatro Principal.

Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario confeccionado por la Comisión de Hacienda para el año económico de 1922-1923, fueron aprobados después de discutidos convenientemente, acordando su exposición al público por quince días.

La Unión 1.º de Enero de 1922. —El Secretario, José Cortés.

Sesión del 10 de Enero de 1922.

Leído extracto de acuerdos correspondiente al pasado mes de Febrero y encontrándolo conforme, el Excmo. Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial*, según dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal; certifico.—José Cortés.—V.º B.º Roca.

Número 1.406.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CARTAGENA

Mes de Abril.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas en el mes actual.

Sesión inaugural del día 1.º

Presidencia de D. Salvador Escudero.

Asistiendo los Sres. Mayas, Pedrero, Dorda, Cervantes, Sevilla, Albaladejo, Mañana, Vázquez, Ortega (D. Arturo), Cortés, Martínez (D. Salvador), Sánchez (D. Vicente) y Llorca, siendo aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Corporación municipal nombró una Comisión de los Sres. Mañana, Dorda, Albaladejo, Ortega (D. Arturo), Martínez (D. Salvador) y Sánchez (D. Vicente), con objeto de que invitasen a los nuevos Sres. Concejales que se hallaban en el despacho de la Alcaldía a que entrasen a tomar posesión de sus cargos, verificándolo los Sres. Sánchez, Meca, Mustieles, Albaladejo, González (D. Diego y D. Juan), Soto, Alcaraz, Plazas, Martínez (D. José), García (D. Ignacio), Martínez, Fuentes, Fernández, Salgas, Méndez, Mora, Navarro, Segado, Pina, Clares, Muñoz y Gómez.

Acto seguido y en nombre del Ayuntamiento fueron despedidos los Sres. Regidores que cesan en sus cargos.

Aseguida se procedió al nombramiento del Alcalde Presidente, siendo elegido por mayoría de votos,

Alcalde Presidente D. Diego González Martínez, el cual tomó posesión del referido cargo.

Constituida la Corporación se procedió al nombramiento de Sres. Tenientes de Alcalde, con arreglo a lo que dispone la ley en votación secreta, siendo elegidos por mayoría de votos los señores siguientes:

Primer Teniente Alcalde.

D. Antonio Mora Ripoll.

Segundo.

D. Juan Mustieles Minguez.

Tercero.

D. Antonio Fernández Martínez.

Cuarto.

D. Ignacio García Góngora.

Quinto.

D. Alfonso Sánchez Meca.

Sexto.

D. Juan Salinas Manzanares.

Séptimo.

D. Mariano Clares Hermosilla.

Octavo.

D. Gregorio Pina Giménez.

Noveno.

D. José Vázquez Aguilar.

Décimo.

D. José Méndez Méndez.

La Corporación teniendo presente lo dispuesto en el art. 56 del párrafo 2.º de la ley Municipal vigente, procedió a la elección de Procuradores Síndicos, siendo proclamados y posesionados por mayoría de votos D. Juan Pedro Saura y D. Pedro Segado Sánchez.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias todos los Miércoles a las once de su mañana.

Ordinaria del día 9.

Presidencia de D. Diego González Martínez.

Asistieron los Sres. Mora, Mustieles, Plazas, Albaladejo, Alcaraz, Soto, Méndez, Vázquez, Pina, Fernández, Pedrero, Mayas, Carrión, García, Inglés, Cervantes, González, Clares, Martínez (D. Pedro y D. José), Segado, Lorca, Sevilla, Plazas, Sánchez (D. Vicente y D. Alfonso), Gómez, Peñalver y Navarro, siendo aprobada el acta de la anterior.

Diose nuevamente cuenta del informe de la Comisión de Fomento proponiendo la construcción de un mercado de aves y ganados, con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento y se acordó que vuelva a la Comisión para estudio de los nuevos Sres. Concejales.

Igual acuerdo recayó en otro dictamen de la citada Comisión al que acompaña proyecto de Casa-Lonja y adaptación del edificio que hoy ocupa aquella para mercado de abastos.

Se acordó también que vuelva para nuevo estudio a la Comisión el dictamen de la de Sanidad, proponiendo se reconozca a favor de Don Ramón Gutiérrez, la cantidad que se determine por la ocupación del local que facilitó para el Hospital de tíficos.

Leyose una instancia del Escribiente de Secretaría D. José María Campos, solicitando un mes de licencia y el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

Acto seguido se procedió al nombramiento de las comisiones permanentes para la distribución de los servicios y se determinó tam-

bién el número de Sres. Concejales que han de componerlas.

Aseguida se procedió al nombramiento de los señores Vocales que han de formar parte de las Juntas Directivas de los cementerios de esta ciudad, San Antonio Abad y Alumbres, quedando nombrados por mayoría de votos para desempeñarlos, del 1.º los Sres. D. Antonio Fernández, D. Ignacio García, D. José Alcaraz y D. Francisco Llorca; para el 2.º D. Gregorio Pina y D. Juan Mayas, y para el último D. Antonio Albaladejo.

La Corporación teniendo presente lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 20 de la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 7 de Enero de 1908, procedió al nombramiento de los dos Sres. Regidores que han de formar parte de la Junta local de 1.ª enseñanza, quedando nombrados D. Juan Mustieles y D. Alfonso A. Carrión.

Fue nombrado por mayoría de votos Alcalde de la Casa Consistorial D. Francisco Llorca Bayardo, como igualmente Alferez mayor D. Manuel Dorda Mesa.

También fueron nombrados por mayoría de votos para formar parte de la Junta de obras de este puer o D. Anselmo Sánchez Gómez y Don Alfonso A. Carrión Inglés.

Diose cuenta de la relación del personal de distintos ramos nombrados interinamente por el Sr. Alcalde y el Ayuntamiento acordó confirmarlos en propiedad.

Leyose una instancia del Médico titular D. Jesús Rubio, solicitando un mes de licencia por enfermo y el Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada.

La Corporación quedó enterada de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, devolviendo autorizada una transferencia de crédito en el presupuesto último del pasado año.

Leyose un oficio de Sr. Gobernador civil de la provincia acompañando un ejemplar del presupuesto corriente aprobado con ciertas restricciones y el Ayuntamiento acordó que la Comisión de Hacienda se sirva informar sobre la nivelación del mismo.

Se dió lectura de un oficio del señor Alcalde de La Unión, interesando se designe un Sr. Concejal que concurre a la discusión del presupuesto carcelario y la Corporación acordó nombrar para dicho objeto al Sr. Regidor Síndico D. Amancio Muñoz de Zafra.

Fue aprobada la distribución de fondos para atender a las obligaciones del corriente mes.

Diose lectura de una instancia de D. Jesús Gómez, solicitando se inscriba su título de Practicante en el libro de cartas reales, y el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

Se dió lectura de un escrito de los Sres. Vicepresidentes y Secretarios de la Asamblea vecinal, renunciando sus cargos y el Ayuntamiento quedó enterado.

Y por último se acordó que pase a informe de la Comisión de Sanidad, la moción de varios Sres. Concejales proponiendo se el usure el Cementerio del Algar.

Ordinaria del día 16.

Presidencia de D. Diego González Martínez.

Asistieron los Sres. Mustieles, Pedrero, Segado, Fernández, Dorda, Sánchez (D. Vicente y D. Alfonso), García (D. Pedro Antonio y D. Ignacio), Muñoz, Plazas, Cervantes, Salinas, Clares, González, Vázquez, Pina, Alcaraz, Albaladejo, Martínez (D. Pedro y D. José), Vázquez, Méndez, Soto, Peñalver, Gómez,

Carrión, Navarro y Sevilla siendo aprobada el acta de la anterior.

Se procedió a la designación del número de contribuyentes que deben formar las secciones, para el sorteo de Vocales de la Junta municipal.

También se procedió por sorteo entre los cien mayores contribuyentes que deben formar parte como Vocales de la Comisión de Ensanche, resultando elegidos D. Salvador Escudero Vidal, D. Juan Antonio Ruiz Ruiz y D. Miguel Tobal Yúfera.

Leyose un oficio del primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Mora solicitando un mes de licencia.

Se dió lectura de una moción del Sr. Alcalde Presidente, dando cuenta del traslado de la Escuela Nacional graduada San Fulgencio a la Escuela jardín de la Casa del Niño y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación, asistiendo en Corporación al citado acto.

Diose lectura de una instancia del Practicante municipal D. Manuel Martínez, solicitando un mes de licencia por enfermo y el Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada.

Acto seguido leyose un informe de la Comisión de Hacienda, hallando justificado y urgente el aumento de personal para la vigilancia de arbitrios y proponiendo la forma de pago del mismo, y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Se acordó que quede sobre la mesa de Secretaría la moción del señor Concejal D. Antonio Fernández, proponiendo hacer un parque de recreo para niños en los terrenos del Ensanche.

Diose lectura de un oficio del Maestro público de la escuela del Algar denunciando las malas condiciones de higiene y seguridad de los locales destinados a escuela y casa del Maestro, y la Corporación acordó, que la citada comunicación, pase a informe de la Comisión de Instrucción pública y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que adopte las medidas de urgencia que crea más convenientes.

Aseguida se dió lectura de una moción suscrita por varios señores Concejales, proponiendo la suspensión del Agente ejecutivo por incumplimiento en su cargo, acordando el Ayuntamiento que pase para su informe a la Comisión de Hacienda.

También se acordó que pase a la Comisión de Fomento la moción presentada por varios Sres. Concejales, proponiendo se acuerde el nombramiento de tres empleados que se dediquen a la conservación de los caminos comprendidos entre el Descargador y Los Blancos y el del Algar al Llano del Beal.

Ordinaria del día 23.

Presidencia de D. Diego González Martínez.

Asistieron los Sres. Plazas, Dorda, Pedrero, Mustieles, Fernández, Martínez (D. José y D. Pedro), Segado, Salinas, García (D. Ignacio y D. Pedro Antonio), Clares, Albaladejo, Soto, Carrión, Pina, Méndez, Vázquez, Alcaraz, Sevilla, Maya, González, Cervantes, Peñalver, Muñoz y Gómez, siendo aprobada el acta de la anterior.

Según lo acordado en la sesión anterior, dióse nuevamente cuenta de la moción del Sr. Concejal Don Antonio Fernández, proponiendo hacer un parque de recreo para niños en los terrenos del Ensanche y el Ayuntamiento acordó que pase a informe de las Comisiones correspondientes.

Leyosa el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación

municipal en las sesiones celebradas por la misma, durante el mes de Marzo último y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación.

Fue aprobada una moción suscrita por los señores componentes de la Comisión de Policía urbana, proponiendo sean sustituidos los diez jóvenes obreros por seis con las condiciones necesarias al cargo.

Dióse lectura de un oficio del Contador de fondos municipales proponiendo que la gratificación al personal que ha prestado servicios en el Censo electoral se abone con cargo á créditos reconocidos, y el Ayuntamiento por mayoría de votos, acordó prestarle su aprobación.

Acto seguido se dió lectura de una moción suscrita por varios señores Concejales, proponiendo la construcción de un Matadero en Los Dolores, y la Corporación acordó que se base á informe de las Comisiones correspondientes.

Seguidamente dióse lectura de otra moción suscrita por varios señores Concejales, proponiendo que el Ayuntamiento acuerde considerar fiesta universal altamente significativa el día 1.º de Mayo próximo y la Corporación acordó prestarle su aprobación.

A continuación, se leyó otra moción proponiendo que el Ayuntamiento acuerde celebrar sus sesiones en segunda citación los Domingos y la Corporación acordó por mayoría de votos que quede pendiente de resolución hasta la sesión próxima.

También recayó igual acuerdo en otra moción suscrita por varios señores Concejales, proponiendo que la plaza de peatón nuevamente creada para el servicio del distrito 6.º, sea anulada por innecesaria, toda vez que dicho servicio se hace gratuitamente por otro empleado debidamente autorizado.

Leyose otra moción de varios señores Concejales, solicitando de la Corporación se sirva acordar le sean facilitados al Sr. Regidor Muñoz Zafra los antecedentes referentes á si los libros del Ayuntamiento se encuentran con arreglo á la ley del Timbre y otros que en la citada moción se expresan, á lo que contestó la presidencia que desde luego es á autorizado para ello.

Leyose otra moción de varios señores Concejales referente á que no habiendo sido remitida á la Comisión de Hacienda, según acuerdo tomado en la sesión anterior, la moción presentada por la minoría socialista en la que se pedía la suspensión en su cargo y responsabilidad del Agente ejecutivo de arbitrios D. Antonio Martínez Sánchez, por irregularidades cometidas en el uso de sus funciones y el Ayuntamiento por mayoría de votos acordó declarar improcedente la moción de referencia.

Y por último el Ayuntamiento acordó conceder licencias gratis para enlucidos y pintados de las fachadas de los edificios á los propietarios que lo soliciten con los votos en contra de los Sres. Peñalver, Muñoz, Clares, Gómez y Dorda.

Ordinaria del día 30.

Presidencia de D. Diego González Martínez.

Asistieron los Sres. Plazas, Salinas, Vázquez, Dorda, Pedrero, Segado, Martínez (D. Pedro), Mustieles, Cervantes, Sevilla, Fernández, García (D. Ignacio) y D. Pedro Antonio, Méndez, Albaladejo, Peñalver, Gómez, Mayas, Muñoz, Mayas, Carrillo y Llorca, siendo aprobada el acto de la anterior.

Leyose una instancia de D. Antonio Fuig Campillo, solicitando que la alameda de San Antonio Abad en lo sucesivo se denomine con el título

de Fernando Garrido, hijo de esta ciudad, ilustre Cartagenero y escritor de gran mérito y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acordó.

Según lo acordado en la sesión anterior, dióse nuevamente cuenta de la moción de varios Sres. Concejales, proponiendo que las sesiones se celebren los Domingos y el Ayuntamiento acordó desecharla con los votos en contra de los señores Dorda, Peñalver, Gómez y Zafra.

También y según lo acordado en la sesión anterior dióse nuevamente cuenta de la moción de varios señores Regidores, proponiendo sea anulada la plaza de nueva creación de peatón en el 6.º distrito, y el Ayuntamiento acordó que pase á la Comisión correspondiente para que estudie el modo de realizar este servicio sin gasto alguno.

Leyose un oficio del Sr. Comandante de Marina de este puerto, solicitando la designación de un señor Regidor ó Síndico que concurre á la clasificación de los inscriptos de marinerías para el reemplazo de 1921, y el Ayuntamiento acordó designar para dicho objeto al Sr. Regidor Síndico D. Pedro Segado.

Se dió lectura de otro oficio del Sr. Hermano Mayor de la Cofradía de los Cuatro Santos, invitando á la Corporación á la función que se ha de celebrar en honor de los mismos y el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que asistan los Sres. Concejales que gusten al citado acto religioso.

Acto seguido leyose un oficio del Secretario de la Corporación, dando cuenta del fallecimiento del Médico titular D. Vicente Gisbert, y el Ayuntamiento quedó enterado y que se cumpla lo acordado por el mismo respecto á traslado de distritos.

La Corporación quedó enterada de los oficios del Sr. Gobernador civil de la provincia, desestimando las reclamaciones de la Cámara de la propiedad urbana contra el arbitrio sobre servidumbre en la medianería con la vía pública y las interpuestas por D. Rogelio González y D. Juan Antonio Gómez Quiles, contra el arbitrio sobre descarga de mercancías.

Fueron aprobados los informes de la Comisión de Hacienda y de la Contaduría municipal, proponiendo se devuelva á D. José Antonio Torres, la fianza que tiene constituida para responder del arriendo de extracción y aprovechamiento de materias fecales.

Leyose un dictamen de la Comisión de policía urbana, proponiendo se acceda á la petición de D. Rafael García, para instalar un pabellón de madera, en la Avenida del General Muñoz Cobo, y el Ayuntamiento acordó que e informe vuelva á la Comisión para que vea si hay otro sitio que no perjudique á las plantaciones.

Dióse cuenta del contrato de arrendamiento de casas en el Estrecho de San Ginés, para Escuela nacional y habitación del Maestro y el Ayuntamiento acordó que como el informe que se une al mismo, no es de facultativo, se pida á la Jefatura de Minas de la provincia.

Se aprobó un informe de la Comisión de Fomento, proponiendo se autorice á D. Juan Martínez Conesa para construir un horno calera en las proximidades del Llano del Beal.

Aseguida se leyó una moción del Sr. Alcalde Presidente proponiendo se adquiera un automóvil para el servicio de comisiones y un camión automóvil para el transporte de carnes y el Ayuntamiento acordó pres-

tarle su aprobación, con el voto en contra del Sr. Dorda.

Y por último se dió lectura de un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la forma de nivelar el presupuesto y el Ayuntamiento acordó aprobarlo con ciertas modificaciones y con los votos en contra de los Sres. Dorda, Peñalver, Muñoz y Gómez.

Cartagena 30 de Abril de 1920.
—El Secretario, José Carreño.

Sesión de 4 de Junio de 1920.

En la de este día dióse cuenta del extracto de acuerdos que antecede y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial*. Así resulta del acta. Lo anoto y firmo como Secretario de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente de la misma.—José Carreño.—V.º B.º: Mora.

Número 754.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FORTUNA

Don José Sánchez Pérez, Alcalde constitucional de Fortuna.

Hago saber: Que á instancia de Juan Cascales Soro, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Juan Cascales Salar, alistado en el año 1920 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual ó durante los diez años últimos de Francisco Cascales Salar, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Juan y de Francisca, nación en Fortuna (Murcia), teniendo, por tanto, ahora si vive 30 años, su estado era el de soltero y de oficio jornalero al ausentarse hace 14 años del pueblo de Fortuna, que fué su última residencia en España.

Estatura regular, color sano, barba poblada, ojos pardos, nariz regular, señas particulares ninguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado Francisco Cascales Salar, que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Fortuna 12 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, José Sánchez.

Número 735.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PACHECO

Edicto.

Don Antonio Nieto Soto, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que formado por esta Alcaldía el padrón de cédulas personales de este término municipal, para el próximo año económico de 1922-23, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, á contar desde en que aparezca inserto el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Pacheco 13 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, Antonio Soto.

Número 752.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LORCA

Edicto.

Don José María Carrasco Sánchez, Fortún, Presidente de la Sección 1.º de Recluta de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándome instruyendo diligencias para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Antonio Rubio Carbonero, padre de José Rubio Millán, mozo núm. 38 perteneciente al Reemplazo de 1921, por el presente se cita, llama y emplaza al mencionado Antonio Rubio Carbonero, para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle y si fuere en el extranjero ante el Cónsul español, rogando á las personas que tuvieren conocimiento de su actual paradero se sirvan comunicarlo á esta Sección.

Lorca 15 de Marzo de 1922.—
El Presidente, José María Carrasco.—
P. S. M.: El Secretario, Juan Meca

ANUNCIOS OFICIALES

Sindicato para el Desagüe

de las minas

DEL LLANO DEL BEAL

En cumplimiento del art. 20 del Reglamento por que se rige este Sindicato, y con arreglo á la modificación de aquél, por Real orden de 11 de Mayo de 1904, se ha acordado convocar á Junta general ordinaria de Propietarios y Representantes de concesiones mineras interesadas en el Desagüe del Beal, para las once de la mañana del día 31 del actual, en el local de esta Corporación (calle de San Francisco, número 4, piso principal); debiendo tratarse en ella de los asuntos reglamentarios, y cualquier otro de interés general.

Se advierte á los interesados, que con antelación á la fecha señalada para la celebración de la Junta, deben presentar en la Secretaría del Sindicato, los documentos que acrediten su personalidad, según el artículo 24.

C. r. t. gena 15 de Marzo de 1922.
—El Presidente, Eduardo Espín.

Anuncios.

A LOS ALCALDES Y CONTADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Por la regla 2.ª de la Real orden de 27 de Febrero de 1893, se declaran exceptuados del impuesto del 5 por 100 sobre pagos, los gastos de suscripciones á la «Gaceta» y *Boletines Oficiales* de las provincias, la cual es como sigue.

«Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la «Gaceta», *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo «Gastos de escritorio.»